



# Manual sobre la Tutela de Adultos en Texas



**TEXAS**  
Health and Human  
Services



# ACERCA DE ESTE MANUAL

## Manual sobre la tutela de adultos en Texas

---

El objetivo de este manual es ayudarle a entender mejor cómo funciona la tutela.

### Este manual le permitirá responder a las siguientes preguntas:

- ¿En qué consiste la tutela de adultos?
- ¿Qué puede hacer la tutela y cómo me ayudará?
- ¿Cuáles son las limitaciones de la tutela?
- ¿Cuáles son las alternativas a la tutela?
- ¿Quién puede ser un tutor?

\*\*\*\*\*

### Tutela de adultos

Una relación establecida por un tribunal entre la persona que necesita ayuda (persona bajo la tutela) y la persona o entidad designada por el tribunal para ayudarle (tutor).



# ÍNDICE

<b>ACERCA DE ESTE MANUAL .....</b>	<b>iii</b>
Manual sobre la tutela de adultos en Texas.....	iii
<b>INTRODUCCIÓN A LA TUTELA.....</b>	<b>1</b>
Acercas de los tutores.....	2
Ventajas y desventajas de la tutela .....	3
<b>ASPECTOS ESENCIALES DE LA TUTELA EN TEXAS.....</b>	<b>6</b>
Responsabilidades del tutor o de la tutela.....	6
Limitaciones del tutor o de la tutela .....	6
¿Es la tutela la mejor opción? .....	7
<b>ALTERNATIVAS A LA TUTELA .....</b>	<b>8</b>
Alternativa: Programa de administración de dinero.....	10
Alternativa: Centro de vida asistida .....	11
¿Es la toma de decisiones con apoyo una alternativa viable a la tutela?.....	12
<b>CARTA DE DERECHOS DE TEXAS .....</b>	<b>13</b>
Tome una decisión .....	14
<b>PREPÁRESE: LA TUTELA NO ES UNA SOLUCIÓN FÁCIL .....</b>	<b>16</b>
Si usted se decide por la tutela .....	17
<b>TIPOS DE TUTELA .....</b>	<b>18</b>
Tutor de la persona.....	18
Tutor de la propiedad.....	20
Tutor de la persona y la propiedad .....	22



Tutela temporal .....	23
Sustituto responsable de tomar decisiones .....	26
<b>MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DE LA TUTELA .....</b>	<b>27</b>
Modificación.....	27
Restablecimiento .....	27
Terminación.....	28
<b>PROGRAMA DE SERVICIOS DE TUTELA DE LA HHSC .....</b>	<b>29</b>
<b>SITUACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS .....</b>	<b>30</b>
Tutela en general .....	30
Asuntos relacionados con la vejez.....	33
Personas con discapacidad intelectual.....	36
<b>RECURSOS ADICIONALES.....</b>	<b>39</b>
Otros recursos.....	40
Recursos legales.....	42
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>44</b>
<b>NOTAS .....</b>	<b>48</b>



# INTRODUCCIÓN A LA TUTELA

A veces, debido a la vejez, una enfermedad o una lesión, las personas necesitan ayuda para ocuparse de algunos o todos sus asuntos cotidianos.

Una manera de hacerlo es por medio de la tutela. La tutela es la relación establecida por un tribunal entre la persona que necesita ayuda (llamada "persona bajo la tutela") y la persona o entidad (llamada "tutor") designada por el tribunal para ayudarlo.

Este manual examina las responsabilidades, tareas y límites de un tutor y sugiere alternativas a la tutela. Cubre aspectos generales de la tutela y contiene información específica sobre Texas. El manual trata solo la tutela para adultos y no abarca la tutela de menores.

Como la tutela afecta a los derechos de las personas, es importante conocer las consecuencias de la tutela y explorar otras alternativas y opciones antes de iniciar los pasos para establecerla. La información que contiene este manual le ayudará a decidir qué solución le conviene más a usted (la tutela u otra opción).

Algunas personas necesitan un tutor durante toda su vida adulta porque padecen una discapacidad crónica, y otras necesitan un tutor debido a una lesión cerebral u otro suceso traumático. Asimismo, hay personas que quizás necesiten un tutor porque su habilidad para cuidar de sí mismas se ve afectada por la vejez o los problemas de salud. En muchos casos, una vez que se nombra a un tutor, la tutela se vuelve permanente. Hay algunas excepciones, especialmente cuando las circunstancias cambian y la tutela deja de ser necesaria.

## Acerca de los tutores

---

“Tutor” y “persona bajo tutela” son términos legales empleados para indicar la relación entre una persona que protege a otra (el tutor) y la persona objeto de esa protección (la persona bajo tutela). En Texas, una persona no tiene un tutor mientras no se presente ante el tribunal una petición para designar a un tutor, se celebre una audiencia y el juez nombre al tutor. Cuando el juez nombra a un tutor, la persona que el tutor cuidará pasa a estar bajo la tutela del tribunal. Se puede nombrar como tutor a una persona, una entidad o un programa de tutela.



Los tutores tienen responsabilidades legales y están obligados a realizar ciertas tareas cuando brindan ayuda a una persona bajo tutela. El tribunal decide si es necesario limitar la autoridad de un tutor. El tribunal también determina de qué libertad disfruta la persona bajo tutela para tomar sus propias decisiones. El tribunal valora a las personas y los programas dispuestos a ser tutores y toma una decisión sobre el nombramiento basándose en varios factores:

- Se da preferencia al nombramiento de un familiar como tutor en lugar de un programa de tutela o la Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) de Texas.
- El tribunal puede descalificar como tutor a cualquier persona o programa.
- Ciertas condenas penales son motivo suficiente para descalificar a un posible tutor.
- Deber dinero o tener una deuda con la persona bajo posible tutela es motivo de descalificación de un posible tutor, a menos que la deuda se salde antes del nombramiento.



## Ventajas y desventajas de la tutela

La tabla a continuación enumera las ventajas y desventajas de la tutela. Aunque no pretende ser una lista completa, sí destaca información pertinente.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>La tutela protege a las personas indefensas frente al abuso, maltrato, negligencia o explotación por parte de otras personas.</p>	<p>La tutela es la medida más restrictiva de las que pueden tomarse para proteger a una persona indefensa.</p>
<p>Los tutores ayudan a las personas bajo tutela ocupándose de sus asuntos personales o financieros, y a veces de los dos.</p>	<p>Las personas bajo tutela pueden perder muchos o la mayoría de sus derechos básicos, dependiendo del tipo de tutela que se haya establecido.</p>
<p>Los tutores defienden los intereses de las personas bajo tutela tomando decisiones en su nombre o ayudándoles a tomarlas, incluidas las decisiones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El lugar donde vivirán.</li><li>• Los tratamientos médicos que recibirán.</li><li>• Las personas que tendrán acceso a la persona bajo tutela.</li></ul>	<p>Los familiares ya no podrán participar en la toma de decisiones si no han sido nombrados tutores. Es posible que estas personas ya no disfruten de acceso ilimitado a la persona bajo tutela.</p>

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>La tutela es un proceso legal que requiere los servicios de un abogado, cuyo objetivo es brindar la máxima protección a la persona.</p>	<p>Para establecer una tutela se requieren los servicios de un abogado y el proceso puede tomar mucho tiempo y resultar caro.</p>
<p>Al establecer una tutela, la persona protegida pasa a estar bajo la tutela del tribunal. Se tienen que presentar informes y rendir cuentas al tribunal una vez al año y a veces con mayor frecuencia. Todos los años se requieren nuevas cartas de tutela.</p>	<p>Las rendiciones anuales requieren de la ayuda de un abogado. Si la persona bajo tutela tiene suficientes fondos, los costos legales pueden reembolsarse y pagarse utilizando la propiedad de la persona bajo tutela. Sin embargo, si la persona bajo tutela no tiene suficientes fondos, es posible que el tutor tenga que pagar los costos, buscar ayuda a bajo costo o gratuita, o pedir que el tribunal asuma el pago. En ciertas circunstancias, el tutor también puede verse obligado a pagar o bien pedir una exención del pago de los costos del tribunal. No se necesita la ayuda de un abogado para presentar los informes anuales de la persona.</p>

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>Un doctor debe examinar a la persona bajo posible tutela y presentar al tribunal una carta o certificado de examen médico (CME) en la que se indique la supuesta incapacidad de la persona. En ciertos casos, se puede presentar al tribunal un documento que indique el diagnóstico de discapacidad intelectual (sujeto a los requisitos establecidos por ley).</p>	<p>A veces la persona bajo posible tutela se niega a cooperar con la valoración sobre su capacidad. En esos casos, quizás sea necesaria una orden judicial para obtener la valoración.</p>
<p>Las cartas de tutela se vencen si no se renuevan una vez al año (su vigencia es de un año y cuatro meses a partir de la fecha en que fueron emitidas).</p>	<p>En caso de no renovarse las cartas de tutela tal como exige la ley, el tutor perderá la autoridad para actuar y el tribunal podría desautorizarlo.</p>
<p>La terminación o modificación de la tutela es un proceso legal que requiere los servicios de un abogado, una audiencia del tribunal y suficientes pruebas (una preponderancia de pruebas) para mostrar cuáles son los cambios necesarios para asegurar el bienestar de la persona bajo tutela.</p>	<p>Una vez se haya nombrado al tutor, serán necesarios los servicios de un abogado y una audiencia del tribunal para terminar o modificar la tutela (salvo en caso de fallecimiento de la persona bajo tutela).</p>

# ASPECTOS ESENCIALES DE LA TUTELA EN TEXAS

La tutela no va a solucionar todos los problemas de la persona. A continuación se explican las responsabilidades y limitaciones aplicables a los tutores y a la tutela.

## Responsabilidades del tutor o de la tutela

---

El tutor:

- Es responsable de cumplir las responsabilidades legales establecidas por el tribunal, lo que puede incluir, dependiendo del tipo y de las limitaciones de la tutela:
  - \* Pagar las cuentas de la persona bajo tutela.
  - \* Tomar decisiones sobre los bienes de la persona bajo tutela y administrar dichos bienes en la mayor medida posible.
  - \* Asegurar que se satisfagan las necesidades médicas y de vivienda en la medida de lo posible de acuerdo con los fondos y recursos de que dispone la persona bajo tutela.
  - \* Presenta informes o explicaciones ante el tribunal que nombró al tutor.
  - \* Pide permiso y aprobación al tribunal para muchas de las acciones que llevará a cabo.

## Limitaciones del tutor o de la tutela

---

El tutor:

- No puede impedir que una persona bajo su tutela tome decisiones equivocadas.
- No es responsable de las decisiones equivocadas que tome la persona bajo su tutela ni de los actos ilegales que cometa.

- No es responsable de financiar personalmente los gastos de la vida diaria de la persona bajo tutela ni de saldar deudas contraídas en el pasado.
- No puede usar la fuerza para obligar a la persona bajo tutela a tomar medicación.
- No supervisa personalmente en todo momento a la persona bajo tutela.
- No puede ingresar a la persona bajo tutela en un centro de salud mental

## ¿Es la tutela la mejor opción?

---

Dado que tener un tutor priva a la persona de sus derechos, la tutela debe ser la última y mejor opción posible. Antes de solicitar una tutela, se deben valorar todas las demás opciones o alternativas disponibles. En ciertas situaciones, la tutela es la mejor opción. Sin embargo, se deben examinar primero las demás opciones y descartar las alternativas menos restrictivas, que permitan a la persona mantener su independencia de forma parcial o total. Considere lo siguiente antes de tomar una decisión:

- ¿Hay una alternativa menos restrictiva? ¿Se ha probado otra opción que no resultó exitosa? Si es así, ¿podría funcionar esa otra opción ahora?
- ¿Existen otros recursos para apoyar una alternativa menos restrictiva?
- ¿Es incapaz la persona en cuestión de tomar sus propias decisiones o de cuidar de sí misma?
- ¿Es incapaz la persona de hablar, comunicarse con los cuidadores o tomar decisiones responsables?
- ¿Hay un sustituto responsable de tomar decisiones o un representante con un poder que pueda tomar decisiones en nombre de la persona?

## ALTERNATIVAS A LA TUTELA



Escoger una alternativa a la tutela tiene ventajas y desventajas. Una alternativa permite a la persona a ser independiente, ejercer parte o la totalidad de sus derechos, y le ayuda a conservar su dignidad y su propósito en la vida. Además, escoger una alternativa puede

demorar o evitar la necesidad de tener un tutor.

Las posibles alternativas a la tutela son, entre otras:

- Encontrar a alguien que ayude a la persona con discapacidad a tomar decisiones con apoyo.
- Encontrar a alguien que ayude a pagar las cuentas y a administrar el dinero de la persona. Existen programas de administración de dinero en ciertas partes de Texas.
- Abrir cuentas corrientes conjuntas.
- Designar a un representante de beneficiario que administre los beneficios del gobierno que recibe la persona.
- Ayudar a la persona a designar a un tercero para tomar decisiones en su nombre cuando sea necesario. Los documentos que se usan para hacer esto pueden ser, entre otros, un testamento vital, un poder para la atención médica o un poder perdurable. Un abogado puede identificar otras opciones, como la creación de un fideicomiso para administrar el dinero de la persona.
- Ayudar a la persona a identificar a un sustituto que tome las decisiones relacionadas con la atención médica en ciertas circunstancias según lo permita la ley.
- Encontrar y obtener los servicios disponibles en la comunidad; como por ejemplo, la entrega de comidas a domicilio, el transporte y los servicios para las personas con discapacidad.

- Ayudar a la persona a recibir la atención compartida de un ayudante y los servicios de respuesta a emergencias las 24 horas si están disponibles en esa región.
- Acceder a los servicios de los programas opcionales de Medicaid en la comunidad siempre que la persona califique, entre ellos:
  - \* Servicios en el Hogar y en la Comunidad (HSC)
  - \* Programa de Texas para Vivir en Casa
  - \* Community First Choice
  - \* Servicios de Apoyo y Asistencia para Vivir en la Comunidad
  - \* Programa para Personas Sordociegas con Discapacidades Múltiples
  - \* Programa para Niños Medicamente Dependientes
- Acceder a los servicios de programas de ayuda social de Medicaid como:
  - \* Atención primaria en el hogar
  - \* Servicios de Ayudante en la Comunidad
  - \* Servicios de Salud y Actividades Durante el Día
- Averiguar si la persona cumple los requisitos para recibir cuidados para pacientes terminales de Medicaid y ayudar a organizar estos servicios.
- Encontrar un centro de vida asistida, un centro para convalecientes o un centro de atención intermedia para las personas con discapacidad intelectual o un padecimiento relacionado (ICF/IID).
- Encontrar servicios disponibles por medio de la agencia del área local para adultos mayores de 60 años, sus familias y otros cuidadores

## ¿NECESITA KATHY UNA TUTELA?

*En su próximo cumpleaños, Kathy cumplirá 75 años. Su esposo, Benjamin, pronto cumplirá 80 años. Benjamin tiene cáncer y ya no puede administrar sus asuntos financieros. En repetidas ocasiones, le ha asegurado a Kathy que tienen suficiente dinero, Kathy nunca ha trabajado ni ha manejado el dinero de ellos. A pesar de que Benjamin le asegura que van a estar bien, ella se siente angustiada y abrumada.*



*Gordon, un viejo amigo de Benjamin, se ofreció a ayudarles. Kathy estaba agradecida y le dio acceso a sus cuentas bancarias. Pero Gordon no pagó las cuentas y les cortaron los servicios públicos. Cuando Kathy intentó pagarlas, le devolvieron los cheques por falta de fondos. Cuando habló con el banco, le dijeron que su cuenta de cheques estaba en números rojos. El banco le informó de que Gordon había cobrado varios cheques por grandes sumas de dinero. Kathy está asustada y sabe que necesita ayuda*

### **Alternativa: Programa de administración de dinero**

---

Kathy necesita ayuda para administrar su dinero y determinar si Gordon se aprovechó de sus finanzas y las de Benjamin. Si fue así, podrá pedir a Servicios de Protección al Adulto (APS) que haga una investigación. Kathy también puede comunicarse con la agencia del área local para adultos mayores (AAA) para ver si existe un programa de administración de dinero para arreglar sus asuntos financieros. Lo más seguro es que no se necesite una tutela una vez que Kathy y Benjamin tengan los apoyos necesarios para administrar su dinero. También es posible que Kathy encuentre otros recursos disponibles por medio de la AAA para ayudarle a cuidar de su esposo.



## LA MEJOR DECISIÓN PARA LILIAN

*El año pasado, Lillian sufrió una caída y se quebró la cadera. Tres días después, un amigo la encontró en el piso. Cuando llegó al hospital, estaba confundida y débil. Después de estar internada durante dos semanas, la enviaron a un centro de reposo. Lillian no quería quedarse ahí y quería regresar a casa.*



*Sin embargo, los proveedores médicos y los trabajadores sociales le dijeron que necesitaba que alguien fuera a verla a menudo y la ayudara con sus medicamentos y sus necesidades físicas. La hija de Lillian vive en otro estado y le ofreció un hogar, pero Lillian no quiere mudarse. Lillian y su hija le preguntaron al trabajador social si había otra opción que no fuera un centro de reposo. Le sugirieron varias viviendas alternativas.*

### Alternativa: Centro de vida asistida

---

Lillian y su hija platicaron sobre la situación y acordaron que no era seguro para Lillian regresar a la casa. La hija de Lillian encontró un centro de vida asistida donde viven personas jubiladas. Ahora hay una persona que va a ver a Lillian todos los días, y a menudo con más frecuencia. Lillian se siente feliz y aliviada porque ya no tiene que preocuparse de quedarse sola durante varios días si se enferma o se lastima. Dice que lo mejor de todo es que conserva sus propios muebles y posesiones, y también a su querida gatita, Sissy.

## ¿Es la toma de decisiones con apoyo una alternativa viable a la tutela?

---

Existen muchas alternativas para evitar la tutela. En 2015, la Asamblea Legislativa de Texas aprobó una serie de leyes para establecer un acuerdo para la toma de decisiones con apoyo como alternativa informal a la tutela. Este acuerdo permite a las personas con discapacidad tomar sus propias decisiones y estar a cargo de su propia vida. Esto se logra con el apoyo de personas que se comprometen a brindar ayuda continua a la persona. La persona de apoyo no toma decisiones en nombre de la persona, sino que le brinda apoyo y ayuda asegurándose de que se conozcan y se cumplan los deseos de la persona con discapacidad. Cualquier persona que quiera establecer un acuerdo para la toma de decisiones con apoyo deberá:

1. Elegir a personas de confianza para tomar decisiones importantes en su vida.
2. Preguntarles si están dispuestas a apoyarle.
3. Determinar con qué tipo de decisiones necesita ayuda y asegurarse de que la persona de apoyo sepa cuáles serán sus responsabilidades. La persona de apoyo puede o no brindar ayuda en todas las áreas.
4. Preparar un acuerdo para la toma de decisiones con apoyo.

No es necesario que un abogado prepare el acuerdo; no obstante, puede ser beneficioso obtener la ayuda de un abogado. Para recibir más información sobre este tipo de acuerdo, comuníquese con Disability Rights Texas llamando al 800-252-9108, o visite su sitio web:

[www.disabilityrightstx.org/es/video/explicador-de-la-toma-de-decisiones-con-apoyo](http://www.disabilityrightstx.org/es/video/explicador-de-la-toma-de-decisiones-con-apoyo), o el sitio web de The Arc of Texas en [www.thearcoftexas.org/get-informed/family-member/alternatives-to-guardianship](http://www.thearcoftexas.org/get-informed/family-member/alternatives-to-guardianship) (en inglés).

Cualquiera de las partes puede revocar en cualquier momento el acuerdo para la toma de decisiones con apoyo.

## CARTA DE DERECHOS DE TEXAS

Mediante el proyecto de ley del Senado 1882, la sesión 84 de la Asamblea Legislativa de Texas estableció una carta de derechos para las personas bajo tutela que contiene derechos específicos. Los derechos de las personas bajo tutela se pueden encontrar en el Código Testamentario de Texas, en el Subcapítulo H, Sección 1151.351 en [www.statutes.capitol.texas.gov/docs/es/htm/es.1151.htm](http://www.statutes.capitol.texas.gov/docs/es/htm/es.1151.htm) (en inglés).



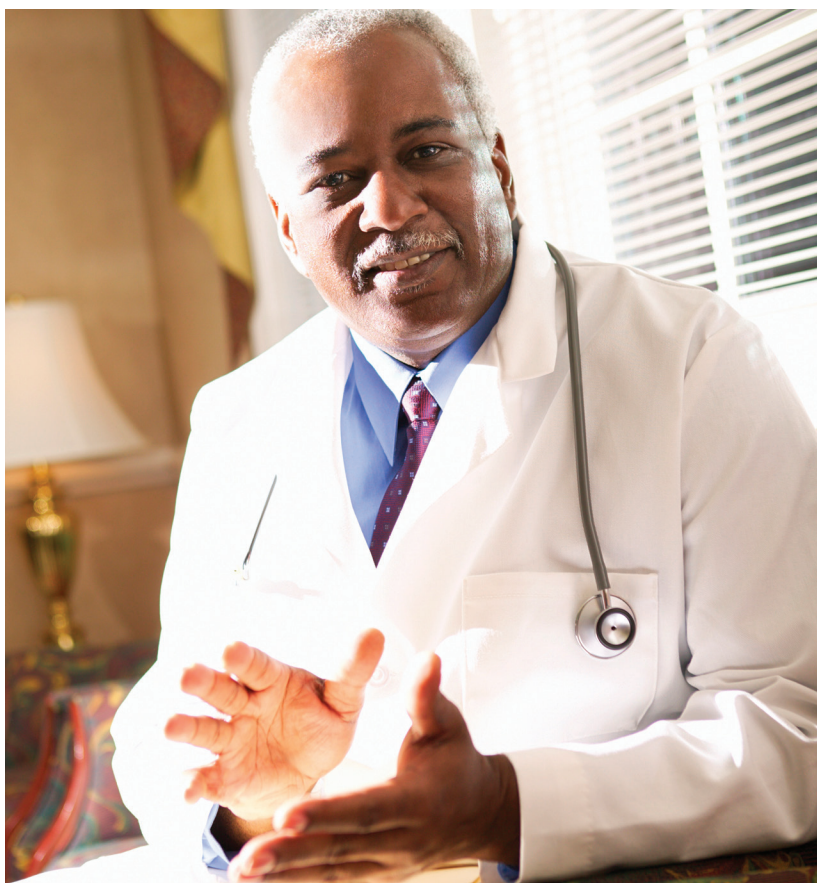
## Tome una decisión

---

Esta lista de pasos servirá como guía durante la toma de decisiones sobre la tutela. Estos pasos le permitirán identificar otras opciones o confirmar que la tutela es la decisión correcta para usted.

1. Pregúntese por qué cree que la tutela es necesaria. Haga una lista completa de sus motivos y escriba por qué cree que la tutela solucionará estos problemas. Sea específico. Recuerde: un tutor no puede evitar que la persona bajo tutela tome decisiones equivocadas ni puede usar la fuerza para obligarla a hacer ciertas cosas, como tomar medicamentos o dejar de relacionarse con ciertas personas.
2. Haga una lista de posibles recursos comunitarios, como programas durante el día, entrega de comidas a domicilio y servicios de transporte.
3. Piense en los familiares, amigos y miembros de su iglesia o templo que podrían estar dispuestos a ayudar. Haga una lista de los sistemas de apoyo en la vida de la persona.
4. Encuentre a una persona o agencia que revise la lista y le ayude a encontrar personas de contacto en las áreas que haya identificado. Es posible que estas personas puedan ayudarle a encontrar aún más recursos. Un buen punto de partida es la agencia del área para adultos mayores (AAA) o el centro de recursos para adultos mayores y personas discapacitadas (ADRC). Busque recursos posibles en el sitio web de la HHS: <https://www.hhs.texas.gov/es/servicios/personas-mayores/atencion-a-largo-plazo/centros-de-recursos-para-adultos-mayores-personas-discapacitadas/busque-un-adrc>.
5. Pídale a una persona o agencia local que le haga una lista de posibles opciones para la persona.
6. Incluya a la familia y a los amigos en la solución de problemas. Es bueno intercambiar ideas con personas ajenas a la situación. Pueden tener buenas sugerencias.

- 7.** Pida ayuda a la familia o al proveedor de cuidado primario de la persona siempre que pueda y anime a la persona a participar en el proceso tanto como sea posible.
- 8.** Hágase una última pregunta: "¿He hecho todo lo posible para que esta persona conserve su independencia y su derecho a tomar decisiones antes de solicitar la tutela?"
- 9.** Si cree que la tutela es necesaria, contrate los servicios de un abogado con licencia del Colegio de Abogados de Texas.
- 10.** No dude en cambiar de opinión si la situación cambia o usted encuentra nuevas opciones.





## PREPÁRESE: LA TUTELA NO ES UNA SOLUCIÓN FÁCIL

La tutela no es un proceso fácil, rápido ni barato. Requiere los servicios de un abogado con licencia porque se trata de una acción legal contra la persona en cuestión, lo cual puede llevar a la pérdida de sus derechos. Tenga presente que la persona podría estar resentida por sus acciones y que quizás se enoje con usted. Las personas que han sido independientes y autosuficientes raras veces reconocen una disminución de sus capacidades mentales o físicas. Pocas veces saben o admiten que necesitan un tutor o ayuda para ocuparse de sus asuntos.

El proceso legal de la tutela requiere que usted vaya al tribunal y, en la mayoría de los casos, que testifique. Si se nombra a un tutor de la propiedad, se requiere el pago de una fianza. El tutor puede pedir al tribunal que se reembolsen los costos legales y se realice el pago de la fianza usando la propiedad de la persona. Cuando se nombra solamente a un tutor de la persona (vea la página 16), el tribunal puede autorizar el pago de los costos asociados a la tutela (por ejemplo, los honorarios del abogado y las fianzas) usando la propiedad de la persona bajo tutela, siempre que esta disponga de los fondos necesarios.

El tribunal requerirá un certificado de examen médico (CME) o un documento que establezca la discapacidad intelectual de la persona, dependiendo del tipo de incapacidad declarada.

Si la persona bajo posible tutela no quiere ver a un doctor con licencia de forma voluntaria, el tribunal podría ordenar que lo haga. Como parte del proceso de evaluación, el médico contesta preguntas específicas sobre la capacidad mental y física de la persona. El médico da su opinión profesional sobre la capacidad de la persona de tomar sus propias decisiones, votar, manejar, casarse y realizar otras actividades específicas.

Una vez que se nombre al tutor, habrá otros requisitos legales que pueden requerir la ayuda de un abogado. El tutor tendrá que presentar informes o rendir cuentas al tribunal dependiendo del tipo de tutela de que se trate.

Hay que pagar a las compañías privadas de fianzas el costo asociado a las fianzas requeridas.

## Si usted se decide por la tutela

---

Si después de considerar todas las opciones disponibles, usted decide que la tutela es la mejor opción, tendrá que determinar qué tipo de tutela es la más adecuada para su situación en particular.



La primera decisión que tiene que tomar es la de contratar a un abogado para que lo represente. Su abogado debe pedir al tribunal que nombre a un tutor que tenga solo los poderes o deberes necesarios para proteger a la persona. Una vez que se pida la tutela, corresponde al tribunal decidir si es necesario nombrar a un tutor y, si es así, si debe ser un tutor de derecho pleno o limitado. Establecer una tutela también requiere la opinión escrita de un médico (a menudo el proveedor de cuidado primario de la persona o un médico especialista) que indique que la persona es incapaz de tomar sus propias decisiones. El tribunal decidirá si, debido a su estado mental o físico, la persona es efectivamente incapaz de ocuparse de sus asuntos personales o financieros. Considere bien estas opciones:

- Presentar o pedir al tribunal que establezca una tutela de derecho limitado para que la persona conserve la máxima independencia y aun así obtenga la protección de un tutor.
- Pedir al tribunal que modifique una tutela de derecho limitado si la situación sigue empeorando.
- Pedir al tribunal que restablezca algunos o todos los derechos de la persona bajo tutela si las condiciones y circunstancias mejoran.

# TIPOS DE TUTELA

En Texas hay varios tipos de tutela:

- Tutor de la persona, de pleno derecho o limitado.
- Tutor de la propiedad, de derecho pleno o limitado
- Tutor de la persona y la propiedad
- Tutela temporal

En las páginas siguientes se describen los distintos tipos de tutela que existen. Esta información le ayudará a decidir qué tipo de tutela es la más adecuada para usted.

## Tutor de la persona

---

Como *tutor de pleno derecho* de la persona, usted tiene el derecho legal y la responsabilidad de tomar todas las decisiones personales de la persona bajo tutela.

El tutor decide:

- Dónde vivirá la persona bajo tutela.
- Si hay que limitar el contacto con la familia y los amigos.
- Qué tratamiento médico o psicológico recibirá la persona bajo tutela.
- Adónde puede ir la persona bajo tutela.
- De qué derechos personales disfrutará la persona bajo tutela (por ejemplo, manejar un carro, tener un teléfono celular, tener citas) teniendo en cuenta los límites impuestos por orden judicial.



## LA HISTORIA DE GREG

*Hace varios años, Greg tuvo un accidente de moto que le ocasionó una lesión cerebral cerrada. Le cuesta trabajo tomar decisiones y acordarse de tomar su medicación. Greg también tiene problemas para controlar su enojo. Hasta hace poco, la madre de Greg cuidaba de él, pero ella se enfermó y ya no puede seguir haciéndolo. El dinero que Greg recibió por el accidente está en un fideicomiso.*



*Kevin, el tutor de Greg, le ayuda a tomar decisiones, como qué debe comprar y cuánto dinero debe gastar. Kevin se asegura de que Greg reciba atención médica y le encontró una vivienda maravillosa donde recibe ayuda con sus medicamentos. Kevin también ha encontrado a alguien que trabaja con Greg para ayudarlo a controlar su enojo. Puesto que Greg tiene tutor, puede tener su propio apartamento y hacer muchas cosas por sí mismo. Conservó gran parte de su independencia.*

Como *tutor de derecho limitado* de la persona, el tutor no toma todas las decisiones de la persona bajo tutela. Por ejemplo, aunque el tribunal hará responsable al tutor de decidir qué atención médica recibirá la persona bajo tutela o dónde vivirá, es posible que permita a la persona tomar sus propias decisiones sobre casarse, votar o manejar.

En una tutela de derecho limitado, el juez dice qué decisiones puede tomar la persona bajo tutela y establece sus derechos en las órdenes escritas relacionadas con la tutela. En una tutela de pleno derecho, el tutor tiene autoridad sobre todos los aspectos del cuidado de la persona bajo tutela.

## Tutor de la propiedad

---

Como tutor de la propiedad, usted tiene el derecho legal y la responsabilidad de administrar el dinero de la persona y otros asuntos financieros; pero no es personalmente responsable de las deudas de la persona bajo tutela.

Se usa el dinero de la persona para pagar sus cuentas. El tutor decide (con la aprobación del tribunal):

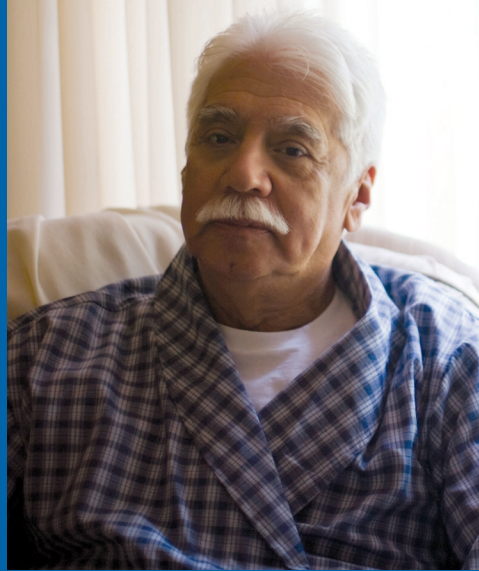
- Qué hacer con la propiedad de la persona bajo tutela.
- Qué cuentas deben pagarse y cuándo.
- Cómo invertir el dinero de la persona bajo tutela.
- Firmar un contrato para comprar o vender una propiedad.

Aunque la persona haya hecho un testamento dejando la propiedad a alguien, usted determina como tutor de la propiedad si la persona necesita esta propiedad o los ingresos de la venta. Si la persona necesita dinero para pagar las cuentas y cubrir los gastos de la vida diaria, entonces con la aprobación del tribunal, usted podría vender o traspasar la propiedad y otras pertenencias, incluso cosas que la persona quizás haya prometido dar a alguien. Esta decisión puede enojar a las personas que pensaban heredar las pertenencias y la propiedad de la persona bajo tutela. Usted debe hablarle al juez del testamento y de cualquier promesa que la persona bajo tutela haya hecho a otras personas. Si el tribunal aprueba la venta de la propiedad, usted deberá venderla y usar el dinero para cuidar de la persona y pagar sus cuentas.

Como tutor de derecho limitado de la propiedad, el tribunal le hace responsable de administrar la mayoría de los asuntos financieros de la persona bajo tutela, pero no todos. Es posible que el tribunal permita que la persona tome muchas de sus propias decisiones. Por ejemplo, el tribunal podría permitir que la persona conserve o venda su propiedad, pero puede obligarle a usted a pagar periódicamente las cuentas de la persona. En una tutela de pleno derecho de la propiedad, el tutor tiene autoridad sobre todos los aspectos relacionados con la propiedad de la persona bajo tutela.

## LA HISTORIA DE CLAUDE

*Claude tiene 78 años y es un veterano que tiene problemas de memoria y se olvida de cómo hacer las cosas. La esposa de Claude, Jean, murió hace unos años y desde entonces él ha tenido dificultades para ocuparse de sí mismo y de sus finanzas. Hasta hace poco, Tommy, el nieto de Claude, vivía con él y le ayudaba.*



*Claude pensó que todo iba bien hasta que descubrió que Tommy no había estado pagando las cuentas y que gastaba el dinero del abuelo en sus cosas. Claude casi pierde la casa porque no se habían hecho los pagos. Le pidió ayuda a un amigo. El amigo se preocupó mucho y avisó a APS. Cuando APS investigó, determinaron que Tommy había explotado a su abuelo robándole una gran suma de dinero. La APS remitió el caso a Servicios de Tutela de la HHSC y el departamento evaluó a Claude para determinar si la tutela era apropiada. La valoración indicó que Claude necesitaba ayuda para administrar sus asuntos financieros y protegerlo para que no lo explotaran más. La HHSC presentó una petición pidiendo al tribunal que designara al departamento como tutor.*

*En la audiencia del tribunal, el juez concluyó que Claude tenía la capacidad suficiente para tomar sus propias decisiones médicas y personales. Sin embargo, el juez designó a la HHSC como tutor de la propiedad de Claude. La HHSC se encargó de las cuentas de Claude y estableció un plan de pago con la compañía hipotecaria. Claude todavía puede tomar la mayoría de sus decisiones. Ya no le preocupa que alguien le robe el dinero. Claude sabe que sus cuentas se pagan todos los meses.*

## LA HISTORIA DE EVELYN

*Evelyn y su esposo, Spencer, tuvieron un accidente automovilístico hace 4 años y Spencer murió a consecuencia de sus lesiones. A causa del accidente, Evelyn sufrió traumatismo que le provocó lesiones en la cabeza. Ahora tiene problemas para recordar información importante y necesita que alguien la ayude. Necesita ayuda para acordarse de tomar los medicamentos, ir al doctor y ocuparse de las actividades diarias. No se acuerda de cómo pagar las cuentas. No sabe cuánto dinero tiene ni se acuerda de cómo lo gastó. De hecho, Evelyn se pone muy nerviosa siempre que tiene que manejar dinero.*



*Gracias a un acuerdo conciliatorio con la compañía de seguros, Evelyn recibió suficiente dinero para que le dure toda la vida. Un juez se aseguró de que el dinero se pusiera en un fideicomiso y designó a un familiar como tutor de su persona y su propiedad. Esto tranquilizó mucho a Evelyn y le permite afrontar mejor sus limitaciones físicas. Se siente muy agradecida por no tener que preocuparse de su futuro*

## Tutor de la persona y la propiedad

---

El tribunal puede nombrar a alguien como tutor de la persona y la propiedad. Si esto ocurre, el tutor tendrá los derechos y responsabilidades que establezca el tribunal. Estos deberes incluyen los deberes indicados en los apartados anteriores, tutor de la persona y tutor de la propiedad (páginas 18 a 21) de este manual. En una tutela de pleno derecho de la persona y la propiedad, el tutor tiene autoridad sobre todos los aspectos del cuidado y la propiedad de la persona bajo tutela.

## Tutela temporal

---

A veces, las circunstancias requieren de acciones inmediatas para proteger a una persona, su propiedad o a las dos. Se puede usar una tutela temporal para afrontar un peligro inminente y a veces solucionar problemas. En otras ocasiones, una tutela permanente es la solución apropiada.

Los tutores temporales tienen autoridad para tratar ciertas circunstancias. En Texas, la tutela temporal tiene una vigencia de 60 días desde la fecha en que se establece, a menos que sea disputada ante un tribunal. Antes de decidir si la tutela temporal es necesaria, el tribunal se asegura de que se cumplan ciertos requisitos legales, entre ellos:

- Pruebas considerables de que la persona en cuestión esté incapacitada.
- Peligro inminente a la persona o su propiedad.
- Causa probable que indique que la persona en cuestión o su propiedad requieren el nombramiento inmediato de un tutor.

La tutela temporal no es una determinación de incapacidad permanente. Si la tutela temporal no resuelve los problemas, usted puede solicitar la tutela permanente. A continuación hay dos ejemplos del uso de una tutela temporal.





## LA HISTORIA DE CASEY

*Casey, de 65 años, trabaja tiempo completo y disfruta de una vida activa.*

*Hace unos meses, se enfermó y sufrió confusión mental. Casey dice que no podía pensar con claridad. Su familia trató de ayudarlo, pero él no dejaba que lo llevaran a ver al médico. Un día, Casey se desmayó y acabó en la sala de emergencias. Se negó a recibir tratamiento y regresó a casa sin recibir tratamiento médico.*



*A medida que su salud iba empeorando, Casey ya no podía trabajar ni ocuparse de sus asuntos. Una persona que estaba preocupada avisó a APS.*

*Después de determinar que Casey se estaba descuidando, APS recomendó la tutela a la HHSC. La valoración de tutela de la HHSC concluyó que Casey tenía deficiencias en varias áreas de la toma de decisiones y necesitaba una intervención inmediata. La HHSC presentó una petición para que la nombraran tutor temporal de Casey.*

*Durante la audiencia, a la cual asistió Casey, el tribunal nombró a la HHSC tutor temporal. La HHSC se aseguró de que Casey recibiera tratamiento médico y se ocupó de sus otros asuntos. Después de dos meses, la salud de Casey mejoró y la confusión desapareció. Casey pudo volver a tomar sus propias decisiones y regresó al trabajo. La HHSC no solicitó la tutela permanente y dejó que la tutela temporal venciera. Este incidente hizo que Casey abriera los ojos. Le dio a su hija el derecho legal a tomar decisiones médicas y financieras si ocurriera algo parecido en el futuro.*

## LA HISTORIA DE MITCH

*Mitch, de 62 años, tiene una discapacidad y necesita tratamiento para varios padecimientos médicos graves. A veces, su condición física interfiere con su capacidad para tomar decisiones médicas. Cuando el estado de Mitch empeora, a menudo deja de pagar sus cuentas. La última vez que Mitch estuvo en el hospital por varias semanas, lo desalojaron de su apartamento. Mitch admitió que necesitaba ayuda. El trabajador social del hospital le platicó sobre la posibilidad de nombrar a un tutor. Mitch no quería un tutor permanente, así que le pidió a su hermana Brenda que le ayudara.*

*Una vez que Mitch se mostró receptivo a la posibilidad de que Brenda le ayudara, ella consultó con un abogado. Brenda pidió una tutela temporal, lo cual le dio la autoridad para solucionar los problemas más urgentes de Mitch. Una vez que se resolvieron esos problemas, dejó que la tutela se venciera. Cuando Mitch mejoró, le dio a Brenda un poder y autoridad para firmar en su nombre en el banco para que pudiera ocuparse de sus asuntos si él no podía hacerlo. Ahora, cuando Mitch está enfermo y no puede tomar decisiones o pagar sus cuentas, Brenda se hace cargo.*

*La tutela temporal permitió que el caso de Mitch se estabilizara y que se crearan protecciones para él. Con la ayuda de Brenda, se evitó la tutela permanente. Como dice Mitch: "Cuando no estoy en el hospital y me siento bien, puedo ocuparme de mis asuntos y de mi propio dinero. Quiero ser lo más independiente posible".*



## LA HISTORIA DE TANISHA



*Tanisha tiene 28 años y ha vivido en casa de sus padres toda su vida. Sus padres están envejeciendo y ya no pueden cuidarla a diario. Ahora tiene la oportunidad de trasladarse a un centro de atención intermedia (ICF/ IID). Sus hermanos están interesados en ayudarla a tomar decisiones, pero a uno le preocupa esta responsabilidad. Los dos hermanos quieren saber qué pasaría si tomar las decisiones de Tanisha se les hace demasiado difícil.*

*Una vez que Tanisha se traslade al ICF/IID, uno de sus hermanos podría ser el sustituto responsable de tomar decisiones. Si más adelante decide no seguir tomando decisiones médicas en nombre de ella, el ICF/IID puede pedir que un comité de voluntarios lo haga en su lugar. Si hay alguien que tome las decisiones por la persona, es posible que no sea necesario nombrar a un tutor.*

## Sustituto responsable de tomar decisiones

---

La ley de Texas permite que las personas que no tienen un tutor legal reciban la ayuda de un familiar para tomar decisiones en ciertos casos. Un sustituto que toma decisiones no es lo mismo que un tutor. El tutor es nombrado por el tribunal en un procedimiento legal, mientras que un sustituto que toma decisiones no requiere de la intervención del tribunal, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos establecidos por ley.

El Programa de Toma de Decisiones por un Sustituto (SDMP), administrado por la HHSC, es un programa aprobado por la Asamblea Legislativa que permite a un familiar o comité de voluntarios capacitados tomar decisiones en nombre de una persona con discapacidades intelectuales y del desarrollo que sea incapaz de tomar ciertas decisiones propias sobre su tratamiento y que carece de un tutor legal. El programa atiende a las personas que reciben servicios por medio de un centro de atención intermedia para personas con una discapacidad intelectual o un padecimiento relacionado (ICF/IID).



# MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DE LA TUTELA

La modificación y el restablecimiento son dos tipos de acciones legales que debe aprobar el tribunal y que cambian el tipo de tutela existente. La tutela termina en el momento en que se restablecen los derechos de la persona. La tutela se modifica al aumentar o limitar los poderes de la tutela. El restablecimiento u otro suceso, como la muerte de la persona bajo tutela, pueden llevar a la terminación de la tutela.

A continuación, se presenta más información sobre las acciones legales y la terminación de la tutela.

## Modificación

---

Cuando el estado de la persona bajo tutela mejora o empeora, ella misma u otra parte interesada puede pedir al tribunal que modifique una orden existente de tutela. Por ejemplo, si el estado mental de la persona mejora lo suficiente para que pueda administrar algunos de sus fondos, se puede obtener una modificación. Esta modificación puede permitir que la persona administre una cantidad específica de dinero aunque todavía tenga un tutor. Cuando sea apropiado, la persona bajo tutela u otra persona interesada puede presentar una petición ante el tribunal pidiendo la modificación. Además, el tribunal puede decidir por sí mismo modificar la tutela. La persona bajo tutela puede enviar una carta informal al tribunal en lugar de presentar una petición. Nadie debe interferir ni impedir que la persona bajo tutela envíe este tipo de carta al tribunal.

## Restablecimiento

---

De vez en cuando, la tutela deja de ser necesaria porque el estado y las circunstancias de la persona bajo tutela han mejorado considerablemente. Otras veces, la persona bajo tutela puede pensar que ya no necesita un tutor. En cualquiera de estas circunstancias, la persona bajo tutela u otra persona interesada puede presentar una petición ante

el tribunal pidiendo que se restablezcan los derechos de la persona bajo tutela, o el tribunal puede hacerlo por decisión propia. Al igual que sucede con la modificación, la persona bajo tutela puede enviar al tribunal una carta informal solicitando el restablecimiento de sus derechos en lugar de presentar una petición. Es importante que nadie interfiera ni impida que la persona bajo tutela envíe esta carta al tribunal.

Antes de nombrar a un tutor, se debe cumplir el requisito legal de presentar pruebas claras y convincentes de la incapacidad de la persona. Sin embargo, para restablecer los derechos de la persona, la ley no exige el mismo nivel de pruebas. En cambio, para restablecer los derechos de la persona, la ley exige que haya una preponderancia de pruebas, que es un nivel más bajo de pruebas. La persona bajo tutela tiene el derecho de estar presente en cualquier audiencia que se celebre para establecer o modificar la tutela o reestablecer sus derechos.

## Terminación

---

La tutela se puede terminar debido a cambios en el estado y las circunstancias de la persona. Según lo indicado anteriormente, cuando se restablecen los derechos de la persona bajo tutela, se termina la tutela. En algunos casos, es posible que ya no sea necesaria la tutela porque los problemas se han resuelto. En otros, la persona bajo tutela fallece. Dependiendo del tipo de tutela, el tutor es (o podría ser) responsable de los arreglos funerarios, de distribuir o traspasar la propiedad y de cumplir las obligaciones legales de presentar un informe o rendición final, según lo establecido por la ley. Al restablecer los derechos de la persona bajo tutela o morir esta, el tutor anterior deja de ser responsable de ocuparse de los asuntos de la persona más allá de las obligaciones finales que establece la ley. Consulte con un abogado para determinar qué tipos de acciones se deben tomar.

El papel del tutor de la persona termina al nombrarse a un tutor sucesor. La tutela continúa, pero con un tutor nuevo. Cuando se haya nombrado a un sucesor y este cumpla los requisitos, el tutor anterior dejará de ser responsable de los asuntos de la persona más allá de las obligaciones establecidas por la ley.

# PROGRAMA DE SERVICIOS DE TUTELA DE LA HHSC

La Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) de Texas ofrece un programa de Servicios de Tutela. Las personas que reciben servicios a través de este programa vienen recomendadas por las divisiones de Servicios de Protección al Adulto (APS) y Servicios de Protección al Menor (CPS) del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección (DFPS) de Texas. En ciertas circunstancias, el tribunal puede hacer una petición directamente al programa de la HHSC.

Para que la APS pueda hacer una recomendación al programa de tutela de la HHSC, la persona tiene que ser un adulto con discapacidad o ser mayor de 65 años y ser víctima de abuso, maltrato, descuido (incluso descuido de sí misma) o explotación. CPS remite a los menores bajo la tutela principal de CPS (que termina en la edad adulta) que parezcan cumplir los requisitos de la definición de incapacidad de un adulto. Antes de presentar la petición de tutela, la HHSC:

- Revisará el expediente del caso y la información de la remisión proporcionada por APS, CPS o el tribunal.
- Realizará una valoración completa y detallada del estado y las circunstancias de la persona.
- Buscará alternativas menos restrictivas y tutores alternativos.
- Se asegurará de que la persona tenga una fuente de fondos para pagar su atención médica.
- Obtendrá un certificado de examen médico (CME) o un documento que establezca la discapacidad intelectual dependiendo del tipo de incapacidad declarada.
- Determinará si la tutela es la opción más adecuada, solucionará los problemas de la persona y le brindará protección.

## Tutela en general

---

### **Situación 1:**

Mi hermana no deja de consumir drogas y toma unas decisiones pésimas. La han arrestado varias veces. Estoy pensando en hacerme su tutor y así poder controlar su dinero y sus amistades. ¿Qué tipo de tutela debo pedir?

**Respuesta:** Tomar malas decisiones no hace a una persona incapaz desde el punto de vista legal. Ser el tutor de su hermana no va a impedir que ella use drogas, se asocie con las personas que ella elija ni que infrinja la ley. Como tutor de la propiedad, usted podría manejar su dinero. Como tutor de la persona, usted podría decidir dónde debe vivir, los tratamientos médicos que debe recibir y los medicamentos que puede tomar. Un tutor puede buscar tratamiento para ella o elegir su vivienda, pero no puede forzarla a seguir el tratamiento ni a que no abandone su hogar. Para la mayoría de las personas con problemas de abuso de sustancias, el tratamiento voluntario es la única opción, a menos que un tribunal ordene un tratamiento para el abuso de drogas. Usted puede pedirle al tribunal que lo haga. Comuníquese con un abogado para hablar de sus opciones. También puede obtener más información sobre el abuso de sustancias y conocer más sobre los recursos disponibles por medio de HHSC en su sitio web [hhs.texas.gov](http://hhs.texas.gov).

### **Situación 2:**

Se nombró a un tutor profesional privado para mi tío. El tutor no permite que sus familiares vayan a visitarlo. Creemos que el tutor no está cuidando bien de él. Queremos que nuestro tío viva más cerca para poder visitarlo y convivir con él, ya que somos la única familia que tiene. ¿Con quién podemos quejarnos?

**Respuesta:** Trate de hablar con el tutor sobre sus preocupaciones. Pídale que les deje visitarlo y que su tío se mude más cerca de donde viven ustedes. También le puede

*pedir al tutor que le nombre a usted como tutor sucesor. Si no es posible hablar con el tutor, comuníquese con el tribunal que estableció la tutela para expresar sus inquietudes. También podría contratar a un abogado para valorar sus opciones y ver si usted puede ser nombrado tutor sucesor de su tío.*

*La Comisión de Certificación del Poder Judicial certifica a los tutores profesionales particulares. Los tutores profesionales tienen el deber de mantener relaciones profesionales con los familiares y amigos de la persona que está bajo la tutela. Además, la persona tiene derecho a mantener relaciones de su propia elección y el tutor debe facilitar estas relaciones, siempre que la visita no suponga un daño sustancial. También puede enviar una solicitud por escrito al tutor en la que pida que se le notifiquen los cambios en la salud o la residencia de la persona. Si tiene quejas pendientes que resolver sobre el tutor, puede comunicarse con esta comisión. Si cree que un tutor ha abusado o maltratado, descuidado o explotado a una persona bajo tutela, llame a APS al 800-252-5400 para denunciarlo.*

### **Situación 3:**

**El tutor de mi amiga murió hace poco. Sé que mi amiga no está yendo a sus citas médicas y me preocupa su situación. ¿Qué va a pasar? ¿Quién será su tutor? ¿Puedo hacer algo para ayudarla?**

**Respuesta:** *Hasta que se nombre a un nuevo tutor sucesor, nadie puede tomar decisiones por su amiga. Usted, o cualquier persona que se preocupe por ella, debe notificar al tribunal de la muerte del tutor. Esto se puede hacer llamando o escribiendo al tribunal que estableció la tutela. Si no sabe de qué tribunal se trata, comuníquese con el tribunal del condado donde vive su amiga y, si es posible, deles el nombre del tutor y la fecha en que fue nombrado. Otra opción es comunicarse con APS si usted cree que su amiga que vive en la comunidad es víctima de descuido (incluso descuido de sí misma). Ellos pueden investigar y decidir lo que hay que hacer. Puede hacer una denuncia confidencial por teléfono llamando a la Línea para Denunciar el Maltrato en Texas o visitando el sitio web [txabusehotline.org](http://txabusehotline.org).*

#### **Situación 4:**

Mi mamá tiene esquizofrenia y no está tomando sus medicamentos. Necesita ingresar en un hospital estatal. Si yo fuera su tutor, ¿podría hacer que la ingresaran?

**Respuesta:** Para hacer que ingresen a alguien en un centro de salud mental para que reciba tratamiento, un tutor tiene que seguir el mismo proceso ante la corte que se seguiría para una persona sin tutor. La tutela y el ingreso de una persona en un centro de salud mental son dos procesos diferentes y se pueden determinar en el mismo tribunal o en tribunales diferentes. Como parte interesada, usted puede presentar una petición escrita y jurada pidiendo al tribunal que ordene servicios de salud mental para su mamá sin tener que ser su tutor. Si presenta este tipo de petición, tiene que incluir pruebas de que su madre corre peligro de lastimarse o lastimar a los demás.

También tiene la opción de comunicarse con la autoridad judicial o policial encargada de asuntos de salud mental. Si están de acuerdo en que su madre necesita una valoración o tratamiento, pueden tomar las medidas legales necesarias sin su participación. Cuando su madre empieza a mejorar con el tratamiento, pídale que especifique sus preferencias de tratamiento haciendo una declaración sobre tratamiento de salud mental antes de que lo necesite de nuevo.

#### **Situación 5:**

Mi padre necesita un tutor y estoy dispuesto a ayudarlo. Si soy su tutor, ¿soy responsable de sus deudas? Además, ¿es caro ser el tutor de una persona?

**Respuesta:** Los tutores no son personalmente responsables de las deudas de la persona bajo tutela salvo que acepten serlo. Si usted es el tutor de la propiedad, pagará las cuentas de su padre usando el dinero de él. El costo de ser tutor varía según el tipo de tutela, si se disputa y otros factores. Si lo nombran tutor, puede pedir al tribunal permiso para cobrarse los costos legales usando el dinero de su padre si él tiene suficientes recursos.

*Si usted no tiene dinero para pedir la tutela, intente encontrar a una persona que preste servicios legales gratis o a bajo costo (vea Recursos legales, páginas 41 a 42). También puede comunicarse con la asociación local de ayuda legal y pedir que le den el nombre de un abogado que le ayude. Además de los costos legales, el tribunal le pedirá que pague una fianza. Sin embargo, su abogado puede pedirle al juez que se ponga de acuerdo con usted sobre la cantidad de la fianza.*

## Asuntos relacionados con la vejez

---

### **Situación 1:**

**Mi madre padece la enfermedad de Alzheimer. Cada vez se le olvidan más las cosas y me he dado cuenta de que no ha pagado ninguna de sus cuentas. ¿Tengo que obtener una tutela?**

**Respuesta:** *Las personas que tienen la enfermedad de Alzheimer seguirán empeorando. Si bien la tutela puede ser la respuesta definitiva, quizás no sea la solución adecuada en este momento. Estudie todas las alternativas disponibles. Hable con su madre sobre la situación. Averigüe si tiene una directiva anticipada sobre la atención médica y las decisiones al final de la vida. Pregúntele qué quiere que pase. Esta conversación puede ser difícil para los dos, pero es necesaria. Considere el estado de su mamá y qué tan rápido está avanzando la enfermedad. Aunque su mamá tenga la enfermedad de Alzheimer, es posible que todavía pueda tomar sus propias decisiones. Si es así, se podría evitar la tutela durante bastante tiempo. Solo un doctor puede valorar el estado y la capacidad de su madre. Si el doctor dice que la enfermedad todavía no ha afectado su capacidad para tomar decisiones, los dos pueden hablar con un abogado para saber si su madre tiene la capacidad suficiente para darle a usted o a otra persona un poder perdurable o para la atención médica a fin de ocuparse de sus asuntos. Los dos pueden hablar también con el abogado sobre la posibilidad de escoger a un tutor por adelantado firmando la selección de tutor. Asimismo, pueden decidir si tiene la capacidad suficiente para autorizarle a usted a*

*firmar en sus cuentas bancarias. El abogado probablemente hablará con su madre por separado para saber qué quiere ella y qué nivel de participación debe tener usted.*

### **Situación 2:**

**Voy a ser el tutor de mi madre. Me han dicho que tengo que obtener la certificación de tutor. ¿Qué tengo que hacer para cumplir con los requisitos?**

**Respuesta:** *No es necesario que usted obtenga la certificación de tutor. El proyecto de ley 1096 del Senado, de la 85ª sesión legislativa de Texas, aprobó una ley que requiere que los tutores que son miembros de la familia se registren en línea con la Comisión de Certificación del Poder Judicial de Texas (JBCC). El proceso de registro incluye la capacitación requerida para la tutela y la verificación de antecedentes. Su sitio web es [www.txcourts.gov/jbcc/register-a-guardianship](http://www.txcourts.gov/jbcc/register-a-guardianship) (en inglés). La ley exige que ciertos profesionales se conviertan en tutores certificados. Los requisitos de certificación se aplican a los tutores profesionales que no son abogados, empleados de programas de tutela o empleados de la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas que prestan servicios de tutela. Las personas que necesitan certificación tienen que pasar un examen exhaustivo y cumplir otros requisitos. También tienen que pasar una investigación de antecedentes penales del Departamento de Seguridad Pública de Texas y la Oficina Federal de Investigación.*

### **Situación 3:**

**Mi padre se está descuidando. Se niega a bañarse o afeitarse y su casa está muy sucia. También me preocupan sus nuevas amistades. ¿Qué hay que hacer para que se declare incapacitada a una persona?**

**Respuesta:** *En Texas, un adulto se considera incapacitado si, debido a un padecimiento físico o mental, en gran parte no puede obtener alimentos, ropa ni vivienda para sí mismo, cuidar de su propia salud física ni administrar sus finanzas. Corresponde al tribunal determinar la incapacidad de una*



persona. Se puede encontrar una definición completa en la Sección 1002.17 del Código Testamentario de Texas.

A veces, una persona adulta decide que no quiere cuidar de sí misma y su higiene personal puede deteriorarse; esto es a menudo un síntoma de depresión. Si el doctor de su papá dice que tiene capacidad, es posible que por el momento no haya nada que pueda hacer. Sin embargo, si usted puede convencer a su padre para que vea a un psiquiatra, puede pedir una valoración mental completa. Su papá quizás se niegue a ver a un psiquiatra o a cooperar.

Si su conducta y estado mental siguen empeorando y su padre no quiere aceptar ayuda ni cuidarse a sí mismo, o si usted sigue preocupado, puede comunicarse con Servicios de Protección al Adulto al 800-252-5400. El personal investigará la situación. Si se determina que su padre se está descuidando o que parece tener una incapacidad u otros problemas, tratarán de encontrar una solución. Otra opción es consultar a un abogado sobre otros posibles recursos legales.

#### **Situación 4:**

**Hay una residente en nuestro centro de reposo que no tiene ningún familiar que tome decisiones médicas por ella. ¿Hay que tener un tutor para tomar esas decisiones?**

**Respuesta:** Dependiendo del tipo de decisiones que haya que tomar y de las personas disponibles para tomarlas, es posible que no se necesite nombrar a un tutor. Las personas pueden tomar sus propias decisiones médicas siempre que tengan capacidad para hacerlo. Si tienen capacidad para ello, pueden designar a un representante que tome sus decisiones médicas cuando pierdan su capacidad. El centro de reposo puede aceptar sus decisiones o a veces puede suponer que hay consentimiento si el residente no se opone.

El médico responsable, normalmente con la ayuda del trabajador social del centro de reposo, hace un esfuerzo de buena fe para comunicarse con una persona que tome las decisiones por el residente si este está en coma, incapacitado, no puede comunicarse, no se conoce la existencia de ningún

familiar o sus familiares ya no tienen contacto con él.  
El capítulo 313 de la Ley de Consentimiento al Tratamiento del Código de Salubridad y Seguridad de Texas nombra a aquellos familiares y otras personas, incluso clérigos, que pueden tomar decisiones en nombre una persona.

Si la situación requiere tomar una decisión relacionada con el final de la vida, el Capítulo 166.088(F) del Código de Salubridad y Seguridad de Texas exige que sean dos médicos quienes tomen este tipo de decisiones. Si usted cree que se necesita un tutor para tomar las decisiones diarias o continuadas, usted u otra persona interesada puede pedir la tutela o enviar una carta al tribunal con autoridad testamentaria para pedir que se nombre a un tutor. Los detalles sobre lo que debe incluirse en una carta de información al tribunal (a veces llamada carta 1102) se encuentran en la sección 1102.003 del Código Testamentario de Texas, en la página web [statutes.capitol.texas.gov/Docs/ES/htm/ES.1102.htm](http://statutes.capitol.texas.gov/Docs/ES/htm/ES.1102.htm) (en inglés).

## Personas con discapacidad intelectual

---

### **Situación 1:**

Mis padres son mayores y han estado cuidando de mi hermano discapacitado. Les preocupa lo que pueda pasarle en el futuro. ¿Tengo que pedir la tutela para cuidar de mi hermano?

**Respuesta:** No necesariamente. Las personas con discapacidad no necesitan automáticamente a un tutor. Antes de pedir la tutela, conteste las siguientes preguntas:

- ¿Puede su hermano comunicar sus deseos?
- ¿Son las decisiones que toma las más beneficiosas para él?
- ¿Tiene apoyo adecuado de la familia, los amigos y la comunidad?
- ¿Recibe su hermano servicios de programas gubernamentales?
- ¿Qué problemas resolverá la tutela?
- ¿Recibe su hermano dinero o beneficios gubernamentales?

- *¿Es capaz de administrarlos y, en caso contrario, hay alternativas para administrarlos en su nombre?*
- *¿Hay otras alternativas viables a la tutela?*

*Puede hablar sobre sus opciones con un abogado. Cuando se hayan descartado las demás opciones, puede considerar una tutela de derecho limitado o pleno. Recuerde que muchas personas con discapacidad viven una vida plena e independiente. A menudo pueden tomar sus propias decisiones, tanto buenas como malas.*

*Si sus padres son los actuales tutores legales, usted podría convertirse en el tutor sucesor con la ayuda de un abogado.*

### **Situación 2:**

**Mi hijo tiene discapacidades graves. Siempre he sido su cuidador y lo he cuidado en casa. En febrero cumplió 18 años. Me han dicho que no tengo el derecho legal de tomar decisiones médicas por él ni de autorizar servicios en su nombre. Él no entiende lo que necesita, por qué lo necesita ni cuáles son las consecuencias si no recibe servicios o tratamiento médico. No tiene la habilidad de comunicarse ni la capacidad para tomar sus propias decisiones. ¿Qué debo hacer?**

**Respuesta:** *Estudie todos los recursos disponibles. Si descarta las demás alternativas y cree que la tutela es la solución más adecuada, comuníquese con un abogado para que le ayude a presentar la petición de tutela.*

### **Situación 3:**

**Mi hermana reside en un centro de atención intermedia para personas con discapacidad intelectual o un padecimiento relacionado (ICF/IID). Nuestros padres murieron hace poco. Me han pedido que sea su tutor. ¿Es esto necesario?**

**Respuesta:** *Quizás solo necesite un sustituto que tome decisiones por ella. Un sustituto que toma decisiones en nombre de otra persona puede tomar decisiones médicas para los residentes de los ICF/IID. Básicamente, si una persona no tiene un padre o tutor y es incapaz de tomar decisiones médicas o dentales importantes por sí misma,*

un sustituto adulto que toma decisiones puede autorizar el tratamiento en su nombre. Como su hermano adulto, usted puede ser el sustituto que toma las decisiones por ella si cumple con los requisitos legales. Puede encontrar más información sobre los sustitutos que toman decisiones en la sección 597.041 del Código de Salubridad y Seguridad de Texas (vea la historia de Tanisha en la página 26).

#### **Situación 4:**

**Mi hermana Betty tiene una discapacidad leve del desarrollo y vive en un centro residencial con apoyo estatal. Se va a mudar a una casa en la comunidad. ¿Necesita un tutor?**

**Respuesta:** Muchos adultos con discapacidad del desarrollo son capaces de tomar sus propias decisiones e incluso de pedir ayuda para tomar decisiones. Si tiene suficiente capacidad para tomar decisiones, es posible que su hermana no necesite un tutor. Determine primero si su hermana tiene la capacidad suficiente para tomar sus propias decisiones o para pedirle a alguien que le ayude a tomarlas. Si la tiene, una opción para ayudarla a tomar decisiones puede ser un acuerdo para la toma de decisiones con apoyo. Si no tiene capacidad suficiente, entonces es posible que deba hablar con un abogado sobre la tutela.

#### **Situación 5:**

**Mi hijo Jimmy está a punto de cumplir 18 años. Tiene una discapacidad moderada del desarrollo y problemas para comunicar sus deseos a otras personas. Sin embargo, yo le entiendo perfectamente. Sé qué clase de futuro quiere. ¿Necesita mi hijo un tutor?**

**Respuesta:** A menudo, las personas con discapacidad del desarrollo de leve a moderada son capaces de tomar sus propias decisiones, pero por distintos motivos no pueden comunicar sus deseos o lograr hacer lo que necesitan sin ayuda. Si una persona les apoyara en la toma de decisiones, esto podría evitar la necesidad de nombrar a un tutor o posponer el nombramiento de forma indefinida. Cualquiera de las partes puede en cualquier momento revocar el acuerdo para la toma de decisiones con apoyo.

## RECURSOS ADICIONALES

A continuación se presentan más recursos e información sobre la tutela. Esta no es una lista completa, pero sí un buen punto de partida para conocer mejor el proceso de la tutela. La información sobre la tutela siempre se está actualizando, así que es bueno hacer una búsqueda en Internet para encontrar más recursos.

\*\*\*\*\*

La **Comisión de Certificación del Poder Judicial** certifica y regula a los tutores certificados de Texas. Es una división de la Oficina de Administración de los Tribunales bajo la Corte Suprema. La comisión ha publicado normas y reglamentos de práctica para los tutores certificados. La comisión mantiene una lista en Internet de tutores con certificación provisional y permanente.

### **Judicial Branch Certification Commission Office of Court Administration**

Tom C. Clark Building

P.O. Box 12066

Austin, TX 78711-2066

Teléfono: 512-475-4368

Sitio web: [www.txcourts.gov/jbcc](http://www.txcourts.gov/jbcc)

\*\*\*\*\*

El **Colegio de Abogados de Texas** tiene una publicación en inglés titulada Protecting the Incapacitated: A Guide to Guardianship in Texas from Application to Oath. Vaya a [www.texasbar.com](http://www.texasbar.com) y busque "guardianship". El sitio también ofrece servicios legales y otros recursos para personas de bajos ingresos. El sitio web de la **Asociación de Tutela de Texas** contiene información sobre la tutela.

### **Texas Guardianship Association**

P.O. Box 24037

Waco, TX 76702-4037

Teléfono: 888-399-9115 (gratis)

Correo electrónico: [tga@texasguardianship.org](mailto:tga@texasguardianship.org)

Sitio web: [www.texasguardianship.org](http://www.texasguardianship.org) (en inglés)

\*\*\*\*\*

La **Asociación Nacional de Tutela** tiene un sitio web dedicado a la tutela en Estados Unidos. Este sitio contiene otros enlaces a materiales educativos, informes sobre la tutela y una lista de tutores con certificación.

### **National Guardianship Association**

174 Crestview Drive

Bellefonte, PA 16823

Teléfono: 1-877-326-5992

Fax: 1-814-355-2452

Correo electrónico: [info@guardianship.org](mailto:info@guardianship.org)

Sitio web: [www.guardianship.org](http://www.guardianship.org) (en inglés)

\*\*\*\*\*

El **Centro de Certificación de Tutelas** administra las pruebas para el registro nacional de tutores. El sitio web de la asociación tiene una lista de tutores registrados a nivel nacional.

### **Center for Guardianship Certification**

P.O. Box 5704 Harrisburg, PA 17110

Teléfono: 1-717-238-4689

Fax: 1-717-238-9985

Correo electrónico: [communications@guardianshipcert.org](mailto:communications@guardianshipcert.org)

Sitio web: [www.guardianshipcert.org](http://www.guardianshipcert.org) (en inglés)

## Otros recursos

---

Las 28 agencias del área para adultos mayores (AAA) de Texas tienen consejeros de beneficios que ayudan a la gente mayor de 60 años y a sus cuidadores a encontrar programas y recursos. En algunos casos pueden preparar poderes. Para encontrar una AAA cerca de usted, visite [hhs.texas.gov](http://hhs.texas.gov) y busque el "AAA directory" (en inglés).

**Disability Rights Texas** tiene información sobre la tutela para las personas con discapacidad. El sitio web de la organización contiene información específica sobre la tutela:  
[www.disabilityrightstx.org/es/casa](http://www.disabilityrightstx.org/es/casa).

\*\*\*\*\*

The **Arc of Texas** es la organización sin fines de lucro de voluntarios más antigua y de mayor tamaño del estado que se dedica a crear oportunidades para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para que puedan formar parte de su comunidad y tomar las decisiones que afectan a su vida.

**The Arc of Texas**

8001 Center Park Drive, Suite 100

Austin, TX 78754

Teléfono: 512-454-6694

Correo electrónico: [info@thearcoftexas.org](mailto:info@thearcoftexas.org)

Sitio web: [www.thearcoftexas.org](http://www.thearcoftexas.org) (en inglés)

\*\*\*\*\*

**Servicios legales:** Varias organizaciones ofrecen servicios a bajo costo o gratis a las personas que tienen una necesidad económica importante o que son indigentes. Algunas facultades de derecho tienen clínicas legales donde los estudiantes de derecho ofrecen sesiones informativas supervisadas por un abogado para ayudar a las personas de bajos ingresos. En la lista hay organizaciones que mantienen registros de abogados especializados en derecho testamentario. No es una lista completa pero contiene información útil:

- Colegio de Abogados de Texas
- Legal Aid Society o Línea de ayuda (vea TLSC a continuación)
- Colegio local de abogados
- Lone Star Legal Aid

- Legal Aid of Northwest Texas
- Texas Rio Grande Legal Aid
- Centros de Servicios Legales de Texas

\*\*\*\*\*

El **Centro de Servicios Legales de Texas** (TLSC) opera una línea de ayuda que ofrece consejos legales a los residentes de Texas mayores de 60 años o que reciben Medicare. TLSC también ofrece programas que ayudan a las personas de bajos ingresos o a las víctimas de delitos violentos a obtener acceso a la atención médica. También ayuda a las personas que han sufrido abuso, maltrato o descuido en centros de atención residencial, víctimas de robo de identidad y personas que tienen problemas con la pensión. TLSC también remite a las personas que llaman a abogados que podrían cobrar una tarifa reducida.

#### **Texas Legal Services Center**

1920 E. Riverside Dr., Suite A-120, #501 Austin, TX 78741

Teléfono: 512-477-6000

Sitio web: [www.tlsc.org](http://www.tlsc.org) (en inglés)

#### **Servicio de remisión a abogados**

A nivel estatal: 800-252-2520

Austin/Condado de Travis: 512-472-8303

## **Recursos legales**

---

La tutela es un proceso legal definido en el Código Testamentario de Texas. El código testamentario refleja las múltiples leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa de Texas para proteger a adultos y menores. El Código de Salubridad y Seguridad contiene las leyes y las formas para directivas anticipadas, poderes para la atención médica, directivas escritas y derechos de los pacientes. El Código



Gubernamental y el Código de Recursos Humanos contienen leyes específicas aplicables a distintos departamentos del estado, como la HHSC.

Puede revisar las leyes en Internet en [statutes.capitol.texas.gov](http://statutes.capitol.texas.gov) o en la Comisión de Archivos y Bibliotecas del Estado de Texas. Los recursos disponibles incluyen documentos impresos, bases de datos y acceso público ilimitado a Internet.

**Lorenzo de Zavala State Archives and Library**

1201 Brazos

PO Box 12927

Austin, TX 78711-2927

Teléfono: 512-463-5455

Correo electrónico: [ref@tsl.texas.gov](mailto:ref@tsl.texas.gov)

# GLOSARIO

## **Rendición anual**

Un informe realizado por el tutor de la propiedad, que cubre un periodo específico y que trata las actividades relacionadas con la propiedad para el período designado.

## **Informe anual**

Un informe realizado cada año para el tribunal por el tutor de la persona, que cubre un período específico y que trata el estado de la persona bajo tutela durante el período designado.

## **Programa de vida asistida**

Un plan de vivienda que ofrece servicios las 24 horas, entre ellos atención personal; administración del hogar; acompañamiento; actividades sociales y recreativas; supervisión las 24 horas; monitoreo, ayuda y administración de medicamentos, y transporte o coordinación de transporte.

## **Abogado ad litem**

Un abogado nombrado por la corte que representa a la persona bajo posible tutela durante los procedimientos de la tutela. El abogado ad litem defiende los deseos de la persona bajo posible tutela.

## **Carta de derechos**

La persona bajo tutela tiene derechos y libertades concedidos por la constitución y la ley estatal y federal. La persona conserva todos los derechos, excepto los limitados por la tutela ordenada por el tribunal o restringidos por la ley.

## **Fianza:**

Una póliza de seguro requerida por el tribunal de una cantidad establecida por un juez para cubrir los bienes de la propiedad.

## **Capacidad**

Cualificación, habilidad, poder o capacidad legales. También es ser capaz de comprender la naturaleza de las consecuencias de las acciones que uno toma.

### **Certificado de examen médico (CME)**

Un documento preparado por un médico con licencia para practicar en Texas. El médico examina a una persona y valora su capacidad y sus habilidades mentales.

### **Tutor de menores**

Un adulto designado por un tribunal que tiene autoridad sobre un menor.

### **Capacidad para tomar decisiones**

Poder entender la naturaleza y las consecuencias de las decisiones y tomar y comunicar una decisión informada sobre cualquier asunto.

### **Determinación de discapacidad intelectual (DID)**

Una valoración realizada por un médico o psicólogo con licencia del estado de Texas basada en la medida del funcionamiento intelectual de la persona. Es una determinación de la conducta y el nivel adaptativo de la persona y prueba de que la conducta empezó durante el periodo de desarrollo de la persona.

### **Propiedad**

Puede ser real y personal, tangible e intangible, e incluye cualquier cosa que le pueda pertenecer a una persona.

### **Código Testamentario**

La ley que contiene las disposiciones generales sobre la tutela.

### **Tutor familiar**

Alguien nombrado tutor de una persona de la cual es familiar por sangre o matrimonio. Si un familiar no tiene ningún conflicto con la persona bajo posible tutela y está dispuesto y es capaz de ser tutor, el tribunal preferirá nombrar a este familiar como tutor.

### **Tutor de adultos**

Una persona designada por un tribunal testamentario para representar a una persona que no tiene la capacidad de proteger sus propios intereses.

### **Tutor ad litem**

Una persona desinteresada nombrada por la corte para representar a la persona bajo posible tutela o sus intereses.

### **Tutor de la propiedad**

Un tutor que tiene alguno o todos los poderes y derechos en relación con la propiedad de la persona bajo tutela.

### **Tutor de la persona**

Un tutor que defiende y es responsable de la salud, el bienestar y las necesidades personales de una persona bajo tutela.

### **Tutor con autoridad plena (tutela de pleno derecho)**

La persona nombrada por el tribunal para ejercer todos los derechos legales y poderes de la persona bajo tutela una vez que el tribunal haya determinado que la persona es incapaz de realizar todas las tareas necesarias para ocuparse de sí misma o de su propiedad. Es lo contrario a un tutor de derecho limitado.

### **Persona incapacitada**

Un adulto que, debido a un padecimiento físico o mental, es incapaz en gran medida de alimentarse, vestirse, tener vivienda, cuidar de su salud física o de sus asuntos financieros.

### **Alternativa menos restrictiva**

Una alternativa diseñada para conservar la autonomía o independencia de la persona.

### **Cartas de tutela**

Certificado emitido por el funcionario del tribunal para un tutor, después de su nombramiento y cualificación legal como tutor, que indica los hechos del nombramiento, la cualificación y la fecha de vencimiento de las cartas de tutela.

### **Tutor de derecho limitado**

Tutor nombrado por el tribunal para ejercer los derechos legales y poderes establecidos específicamente mediante una orden judicial después de que el tribunal haya determinado que la persona bajo tutela es incapaz de ejercer algunas de las tareas necesarias para ocuparse de su propia persona o de su propiedad, pero no todas.

**Juramento o declaración**

Una declaración escrita y jurada realizada por el tutor en la cual jura que cumplirá con su obligación.

**Poder**

Un documento en el que se nombra a una persona para actuar como representante de otra. El representante puede estar autorizado para tomar decisiones médicas o financieras, dependiendo del documento de que se trate.

**Persona bajo posible tutela**

Una persona que se afirma está incapacitada en un procedimiento sobre tutela.

**Acuerdo para la toma de decisiones con apoyo**

Un acuerdo escrito entre una persona con discapacidad y otra que se compromete a brindar apoyo a dicha persona para que se cumplan sus deseos.

**Persona responsable de la toma de decisiones con apoyo**

Una persona que haya firmado un acuerdo por escrito con una persona con discapacidad para apoyarla en las decisiones que tome acerca de su vida diaria.

**Sustituto que toma decisiones**

Una persona con capacidad para tomar decisiones que tiene autorización para dar su consentimiento a un tratamiento médico en nombre de una persona incapacitada.

**Persona bajo tutela**

Una persona incapacitada que está bajo cuidado, custodia y supervisión de un tutor.

# NOTAS

Area for notes with horizontal dashed lines.





## Programa de Servicios de Tutela

### Servicios de Salud, Desarrollo e Independencia

---

La Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) de Texas no discrimina en el empleo o en la prestación de servicios debido a raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. La HHSC es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y acción afirmativa. La HHSC acepta con gusto sugerencias para cambiar o agregar algo a este material.



**TEXAS**  
Health and Human  
Services